MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas: **Sr. Hugo Quiñónez**, Jefe de Servicios Generales; **Lic. Rubén Colman** responsable de la S'UOC; y la Lic. **Mabel Rivas**, Jefa de Contabilidad, con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa** para la adquisición de **"Servicios Publicitarios ".**----------

En el presente acto, el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contratación expresa que han presentado sus sobres solamente, las firmas Cooperativa de Ahorro y Crédito, Producción y Consumo, Trabajo Asociado y Servicios de Comunicación de Comunicadores Sociales Gestores Culturales "Trinidad Ne'e" (ÑE'E ECOOP) Limitada, representada por la Señora Stella Maris Azuaga Romero con c.i. Nº 661.914, y La Empresa Artes Graficas Zamphiropolos S.A., representado por el Señor Víctor Adorno con c.i. Nº 1.660.439.---------

Posteriormente, se decide devolver dichos sobres a las mencionadas firmas sin ser abierto, de acuerdo a lo establecido en la ***Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 34° – Procedimiento*** – el cual expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:* ***inc. c)*** *para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…".*----------

Por lo expuesto, la S'U.O.C. de la Institución considera necesaria la realización de prórroga del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, de manera a adecuar el proceso a las disposiciones legales de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

HUGO QUIÑÓNEZ
Dpto. Adm. Bienes y Servicios

P/AGZ
VICTOR ADORNO

STELLA AZUAGA

Lic. Rubén Colmán
Encargado S. O. C.

Lic. Mabel R. Rivas
Jefa Departamento Contabilidad